

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA Y FORESTAL EL CASTILLO FORCASAS S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a las 18h15 del día Viernes 17 de Febrero del 2017, en el local de la compañía ubicada en la Urbanización Urdenor II, manzana 229 villa# 9 se reúnen los accionistas de la compañía AGRICOLA Y FORESTAL EL CASTILLO FORCASAS S.A, el señor Ingeniero Benjamín Rosales Valenzuela propietario de 20.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una de ellas, la señora María Eugenia Peña Valle propietaria de 20.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una de ellas; la señora Lucía Eugenia Rosales Peña propietaria de 20.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una de ellas; la señora María Eugenia Rosales Peña propietaria de 20.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una de ellas; y el señor Benjamín Rosales Peña propietario de 20.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una de ellas; correspondiente al cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía AGRICOLA Y FORESTAL EL CASTILLO FORCASAS S.A., quienes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de accionistas, en virtud de lo que dispone el artículo 238 de la ley de compañías, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

Los accionistas presentes acuerdan designar al ingeniero Benjamín Rosales Valenzuela como Presidente Ad-Hoc de esta Junta y a la señora Lucía Eugenia Rosales Peña como Secretaria ad-hoc de la misma.

El Presidente Ad-Hoc de esta sesión dispone que la secretaria constate el quórum reglamentario; una vez constatado, la Secretaria informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones de Un dólar poseen en el capital de la Sociedad. Existiendo un acuerdo respecto al punto a tratarse y habiéndose elaborado por la Secretaria de la Lista de Asistentes, el presidente declara instalada la presente Junta General Extraordinaria, con la finalidad de tratar los siguientes puntos del orden del día, que es leído por la Secretaria:

- 1.- Aprobar el Informe del Gerente General de la compañía respecto al ejercicio fiscal 2016.
- 2.- Aprobar el Informe del Gerente General de la compañía respecto al ejercicio fiscal 2016.
- 3.- Aprobar el Informe del Comisario de la Compañía respecto al ejercicio fiscal 2016.

Una vez leído a los presentes los puntos del orden del día, la Junta General Extraordinaria de Accionistas decide, por Unanimidad del Capital Social pagado en su totalidad, tomar la siguiente resolución:

PRIMERO: Aprobar el punto uno del orden del día, y por ende autorizar a Lucía Rosales Peña Gerente General de la compañía para que firme toda la documentación necesaria a fin de cumplir con la presentación de los Estados Financieros ante la Superintendencia de Compañías.

SEGUNDO: Aprobar el punto dos del orden del día, y por ende autorizar a Lucía Rosales Peña para que firme el Informe del Gerente General respecto al ejercicio fiscal 2016.

TERCERO: Aprobar el punto tres del orden del día, y por ende autorizar a María de Lourdes Torres de Aguilar para que firme como comisario de la compañía el respectivo informe de comisario del ejercicio fiscal 2016.

Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 19h00 del día de hoy. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscriben la presente acta los únicos accionistas concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía.- En Guayaquil a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil diecisiete.- (.)Benjamín Rosales Valenzuela ; f.)María Eugenia Peña Valle; f.)Benjamín Ricardo Rosales Peña; (.) María Eugenia Rosales Peña, f.)Lucía Eugenia Rosales Peña, Secretaria de la Junta.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía, al que podrán remitirse los Accionistas en caso de ser necesario. Guayaquil, 17 de Febrero del 2017.


LUCÍA EUGENIA ROSALES PEÑA
SECRETARÍA AD HOC